INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 3



ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

CONTRATO 186 DE 2017: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°127-2017 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL

BOGOTA D.C

LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTENIDO

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
1.1 ANTECEDENTES 4
1.2 LOCALIZACIÓN 5
1.3 FINALIDAD DEL PROYECTO 6
2 CONDICIONES DEL CONTRATO 7
2.1 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
2.2 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
2.3 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
2.4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 10
3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 11
3.1 ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA 11
3.2 CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 12
3.3 ACTAS DE INICIO 12
3.4 SEGUIMIENTO A POLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA 13
3.4.1 PÓLIZAS CONTRATISTA 13
3.4.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA 13
3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PERSONAL 13
3.5.1 PERSONAL CALIFICADO DEL CONTRATISTA 13
3.6 EQUIPO DE OBRA 14
3.7 AVANCE EN TIEMPO 14
3.8 ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 15
4 ASPECTOS TECNICOS 15
4.1 CONTROL TÉCNICO 15
4.1.1 Generalidades 15
4.2 RENSAYOS DE LABORATORIOS REALIZADOS 17
4.3 PROGRAMACION DE OBRA. 17
4.4 AVANCE DEL CONTRATO. 17
4.4.1 AVANCE FISICO 17
4.5 ACTIVIDADES NO PREVISTAS 17
4.6 COMITÉ OBRA 18
4.7 SOLICITUDES MEDIANTE NOTA DE CAMPO 18

5 ASPECTOS AMBIENTALES 18
5.1 GENERALIDADES 18
5.2 MANEJO DE FLORA Y FAUNA 19
5.3 MANEJO EFICIENTE DEL AGUA 19
5.4 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 19
5.5 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 20
5.5.1 Residuos De Construcción Y Demolición (Rcd's) 20
5.5.2 Manejo de material orgánico 21
5.5.3 Acopio, manejo y disposición final de residuos peligrosos 21
5.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
5.7 SALUD OCUPACIONAL 22
6 ASPECTOS SOCIALES 23
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
7.1 CONCLUSIONES 25
7.2 RECOMENDACIONES 25
8 ANEXOS 25

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES

Según el Decreto 544 De 2012. "Por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local" señala en su Artículo 1° que "Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales." (Subrayado fuera de texto)
De otro lado, el Decreto 456 de 2013 "Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".

Así mismo, el Plan Maestro de equipamientos Deportivos (Decreto 360 de 2006) define como déficit para la red local si no se cumple un estándar de un mínimo de (2,41 m2/hab.) de espacio de parque por habitante. Al interior de los parques debe haber una distribución de 70% y 30% entre zona dura y zona blanda, y también define que el diseño y la construcción deben incluir procesos de participación ciudadana.

Este Plan Maestro identificó las siguientes dos problemáticas relacionadas con los parques en la ciudad: i) oferta desequilibrada de parques en el espacio urbano; ii) la medición del déficit de parques vecinales y de bolsillo mediante el estándar establecido (2,4 m2/hab.) indica que 57 de 104 Unidades de Planeamiento Zonal evaluadas están en un nivel inferior al considerado como satisfactorio. Para establecer el déficit de parque por UPZ según el estándar de 2,4 m 2/hab se divide el área total disponible por UPZ por el número de habitantes. Esto permite también comparar el déficit entre las UPZ de la localidad. Esperamos que el cruce y análisis de los datos permitan una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis aquí presentado muestra que no siempre se invierte en las UPZ y los parques que presentan cifras críticas según los indicadores que aquí se proponen a saber:

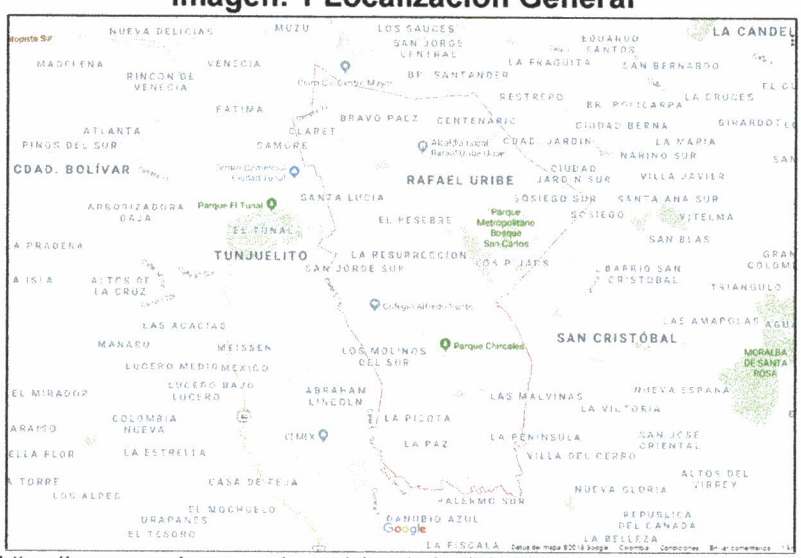
1. Número total de Parques por UPZ.
2. Déficit critico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y

Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo). Dada la presencia de problemas de violencia y convivencia en algunos parques, se requiere de proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

1.2 LOCALIZACIÓN

La localidad de Rafael Uribe Uribe según el inventario general de parques de la División Administración de Escenarios del Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte IDRD, cuenta con 292 zonas verdes y parques que suman un total de 1.104.474,1 m2, es decir 2.9 m2/hab este indicador, bajo en comparación con los indicadores de las demás localidades y con el indicador promedio de la ciudad (4,8 m2/hab), deja ver que Rafael Uribe Uribe es la sexta localidad con menor área de parques por habitante. De este inventario, 287 parques pertenecen a la modalidad de parques vecinales de bolsillo, equivalentes al 98.2% de la totalidad de parques y zonas verdes de la localidad, Ubicados en las diferentes UPZs.

Imagen. 1 Localización General



Tomado de (https://www.google.com.co/maps/place/rafaelib%C3%B3n,+Bogot%C3%A1/@4.6775246,-74.1747027,13z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e3f9c5fa5d2a31d:0xa5f9c78731920c46!8m2!3d4.673689!4d-74.143671)

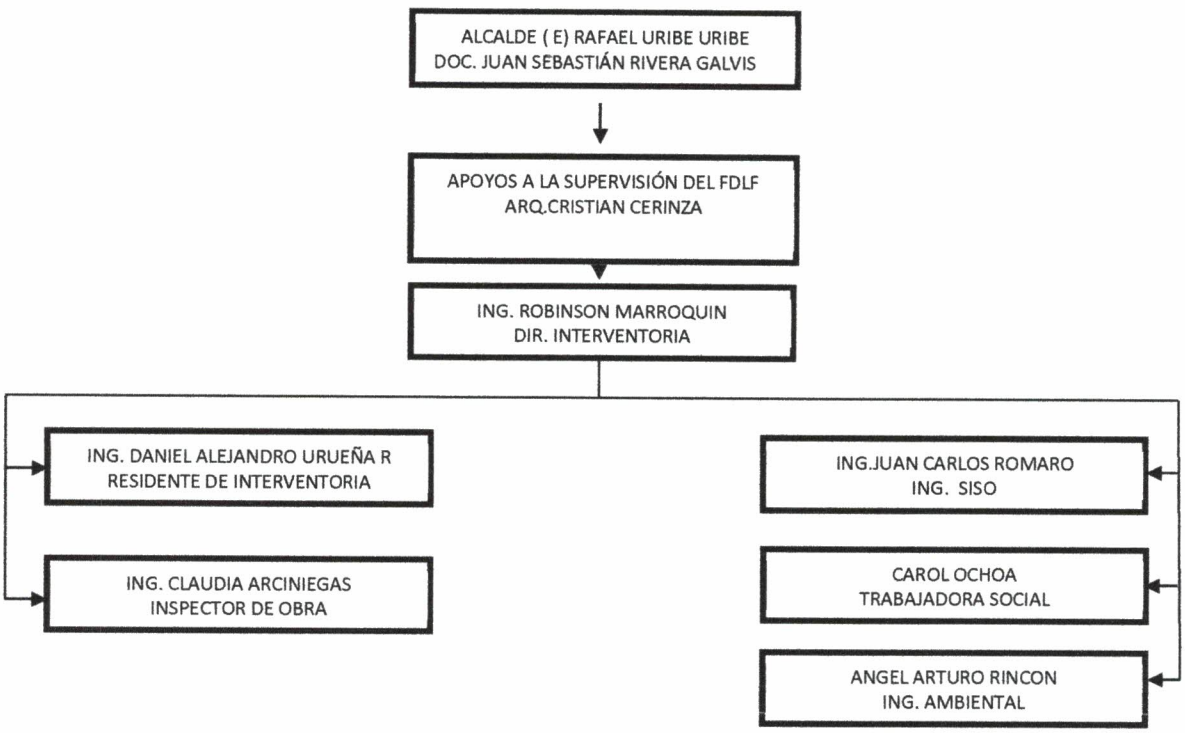
1.3 FINALIDAD DEL PROYECTO

Para el presente proyecto se contrata el mantenimiento de 28 parques de la localidad de Rafael Uribe Uribe los cuales posteriormente a varias reuniones y mesas de trabajo se definio la ejecución de 16 parques los cuales son:

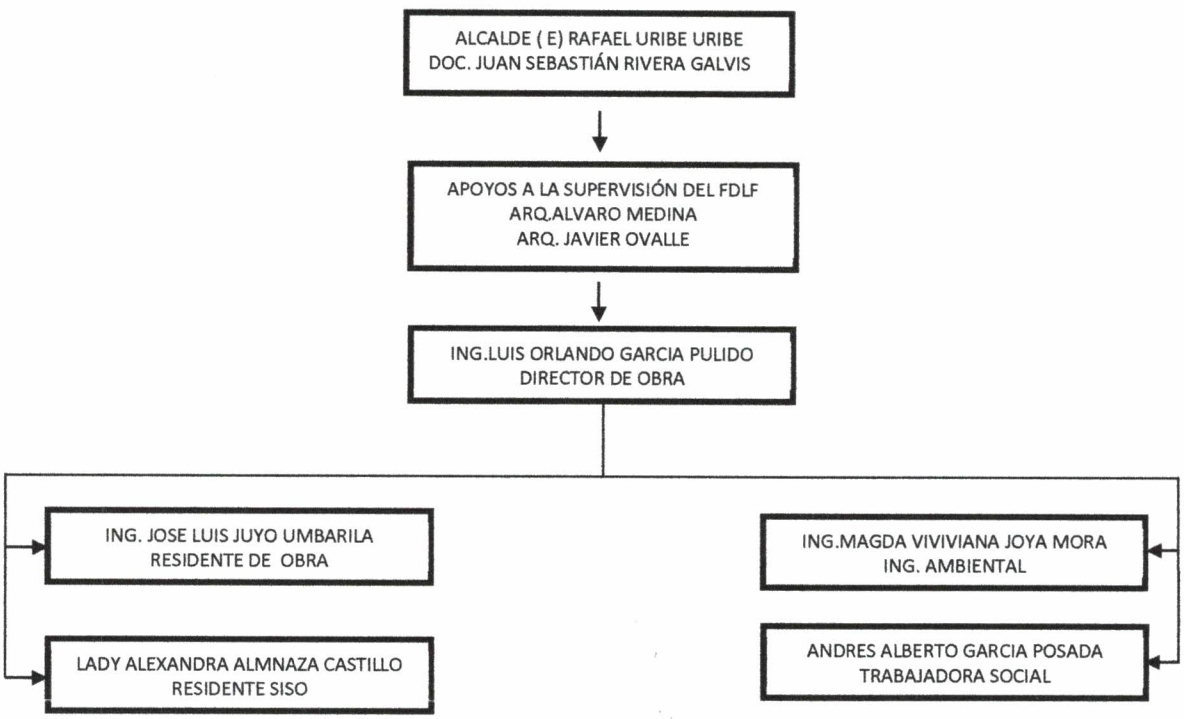
No.	CÓDIGO IDRD	NOMBRE PARQUE	DIRECCIÓN
1	18-167	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Carrera 15 Bis A con Calle 32 Sur - Costado Nor-Oriental
2	18-009	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Calle 28 Sur entre Carrera 15A y Transversal 15A
3	18-029	CONTRY SUR	Cll 28A Y 30 Sur entere Cr 10C y 11
4	18-429	SAN JOSE	Calle 26 Sur y Av 1 de Mayo con Cra 12 D
5	18-431	PORTAL DE SAN CARLOS	Calle 27 A sur con Cra 12 Bis y 12 C
6	18-019	URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA	AVENIDA CARRERA 24 CON CALLE 37 SUR COSTADO SUR-OCCIDENTA
7	18-201	URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III ETAPA	ENTRE CARRERA 18A Y CARRERA 18BIS CON EL COSTADO SUR- OCCIDENTAL DE LA CALLE 28B SUR
8	18-313	QUIROGA IX ETAPA	Cra 24B Con Diagonal 36 Sur
9	18-183	URBANIZACIÃ N MARRUECO	CALLE 49D BIS SUR (DIAGONAL 48BIS G SUR) CON CARRERA 5L BIS
10	18-349	Desarrollo la merced Sur	Tm 11A CON Diagonal 49 Bis
11	18-149	URBANIZACION PLAYON PLAYITA	Calle 50 C Sur con Cra 11A
12	18-213	PLAYON PLAYITA	Cra 11A entre calle 50A y 50 Sur
13	18-071	DESARROLLO EL MIRADOR	Calle 48 Q con Diag 49 Sur
14	18-053	DESARROLLO LOS CHIRCALES	Entre Carrera 5J Y Calle 48Jbis sur
15	18-257	Parque las Brisas	Cll 49A Sur y 49 C Con Cra 5 Bis
16	18-093	GRANJAS DE SAN PABLO	

2 CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA



2.2 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA



2.3 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA							
CONTRATO:	127 de 2017						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE						
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.523.569.111,00						
PRIMER ADICIONAL:	N/A						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRP PARQUES						
INTERVENTOR:	ARM CONSULTING LTDA						
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE (13) MESES						
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JULIO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	26	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHAN SOLICITUD DE PRORROGA:	N/A						
FECHA MINUTA DE LA PRORROGA:	N/A						
TIEMPO DE PRORROGA :	N/A						
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A						
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO :	EN EJECUCIÓN						

2.4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA							
CONTRATO:	186 de 2018						
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°127-2017 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL"						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE						
VALOR DEL CONTRATO:	$ 504.229.145,00						
INTERVENTOR:	ARM CONSULTING LTDA						
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE (13) MESES						
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JULIO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN :	26	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA SOLICITUD DE PRORROGA	N/A						
FECHA MINUTA DE PRORROGA	N/A						
TIEMPO DE PRORROGA	N/A						
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A						
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO :	EN EJECUCIÓN						

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

Las actividades de la Interventoría se encaminan a supervisar, asesorar, controlar, aprobar y verificar el desarrollo del proyecto de obra, de acuerdo con su alcance, haciendo cumplir en lo aplicable, las especificaciones técnicas y actividades administrativas, ambientales, sociales, legales, laborales, financieras y presupuestales contractuales, al igual que el aseguramiento integral de la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas soportados por los diseños.

Otras funciones de la Interventoría son:

- Asegurar mediante una Interventoría proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato de obra civil.
- Representar a la Alcaldía para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación de estos sin ir en contra de su misión y sus valores.
- Informar a la Entidad Contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, a través de informes mensuales o informes especiales según se establezca en las condiciones del proyecto.
- Supervisar y controlar la gestión técnica y administrativa desarrollada por el Contratista Constructor para el cumplimiento de las Labores Ambientales y de Gestión Social detalladas en el contrato de obra y en las condiciones especificadas para el proyecto.
- Efectuar el control de calidad de los materiales empleados por el Contratista Constructor, a partir de la normativa técnica aplicable y de otras condiciones particulares contratadas.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato de obra dentro de los plazos propuestos e inversión previstos originalmente.
- Armonizar la interacción de la Entidad Contratante y Contratista Constructor para el logro del objetivo general del proyecto, así como el de obtener, obras que satisfagan las necesidades de la comunidad.
- Constituir un canal de comunicación efectivo entre la comunidad y la Entidad Contratante para recibir y aclarar las inquietudes que resulten en desarrollo del contrato de obra civil.

Dentro de las actividades básicas desarrolladas por la Interventoría están:

- Verificación de las cantidades de obra contratada y requerida.
- Control de las cantidades de obra construidas hasta la fecha de corte del presente informe.
- Realización de los informes Mensuales.
- Visitas la obra para control de todas y cada una de las actividades realizadas por el contratista.
- Control del personal de obra y sus respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social y salud.
- Responder las solicitudes técnicas, administrativas y financieras del contratista y de las entidades involucradas.
-

Se ha mantenido una comunicación activa con la participación de la comunidad, el contratista y la Interventoría

3.2 CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

Para el presente proyecto se generó el contrato de obra 127 de 2017 con la descripción realizada en el ítem 2.3.

Para el contrato de interventoría se generó el contrato 186 de 2017 con la descripción realizada en el ítem 2.4.

(*Ver Anexo.1 Contratos*).

3.3 ACTAS DE INICIO

Se firmaron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría el 26 de julio de 2018 por las partes.

3.4 SEGUIMIENTO A POLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.4.1 PÓLIZAS CONTRATISTA

Las pólizas de actualización del acta de inicio fueron entregadas a la interventoría mediante oficio N°36.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA	POLIZA No.	VR. ASEGURADO
SEG. DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05-02-2018 A 05-09-2018	15-40-101049607	$234.372.600.00
SEG. DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	05-02-2018 A 08-03-2019	15-44-101191372	$544.402.458.60
SEG. DEL ESTADO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	05-02-2018 A 05-09-2021	15-44-101191372	$136.100.614.65
SEG. DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS APARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA	15-44-101191372	$816.603.687.90

3.4.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

Las pólizas de actualización del acta de inicio fueron entregadas a la Alcaldía mediante oficio ENV-004.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA	POLIZA No.	VR. ASEGURADO
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29-12-2017 A 29-08-2019	360-74-994000005129	$156.248.400.00
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	29-12-2017 A 29-08-2019	360-47-994000018191	$77.680.608.00
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29-12-2017 A 29-08-2021	360-47-994000018191	$12.946.768.00
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	29-12-2017 A 29-08-2019	360-47-994000018191	$77.680.608.00

3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PERSONAL

3.5.1 PERSONAL CALIFICADO DEL CONTRATISTA

En el período comprendido por el presente informe el contratista contó en promedio con 6 personas.

CARGO	CANTIDAD	
	INICIO MES	FIN MES
Director de Obra	1	1
Residente de Obra	1	1
Residente Ambiental	1	1
Residente SST	1	1

Residente Social	1	1
Auxiliar Central	1	1
TOTAL	7	7

Ver anexo 7. Planillas de aportes parafiscales

3.5.2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

En el período comprendido por el presente informe la Interventoría contó con 6 personas de las cuales son 6 como personal mínimo requerido.

	NOMBRE	CARGO
1	Robinson Marroquin	Director de Interventoría
2	Daniel Alejandro Urueña Robayo	Ingeniero Residente
3	Ángel Arturo Rincón Gaviria	Ingeniero Ambiental
4	Juan Carlos Romero	Ingeniero SST
5	Carol Ochoa	Residente Social
6	Claudia Arciniegas	Inspector

Ver anexo 7. Planillas de aportes parafiscales

3.6 EQUIPO DE OBRA

Que se realizaron las labores con 15 trabajadores en los parque el mirador, Quiroga XI, Quiroga I, II y III, Palermo sur, el detalle se puede consultar en el anexo 6 informe de contratista, subsección informe SST.

3.7 AVANCE EN TIEMPO

Han transcurrido 99 días desde la firma del acta de inicio de obra con fecha 26 de Febrero de 2018.

TIEMPO CONTRACTUAL INICIAL	396 Días
TIEMPO CONTRACTUAL ACTUALIZADO	N/A
TIEMPOTRANSCURRIDO	99 Días
TIEMPO POR EJECUTAR	297 Días

3.8 ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Para el periodo correspondiente al presente informe se emitieron (2) oficios por parte del contratista, (5) por parte de la interventoría para un total de 7 documentos enviados. *(ver anexo 5. Correspondencia)*.

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 CONTROL TÉCNICO

4.1.1 Generalidades.

- Que debido a la evidenciado en la inspección preliminar se llegó al concepto de viabilizar la ejecución de 16 parques mencionados a continuación:

NUM	COD	NOMBRE	CONCEPTO DE EJECUCIÓN
1	18-167	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	VIABLE
2	18-294	URBANIZACION AVENIDA DECIMA	VIABLE
3	18-009	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	VIABLE
4	18-029	CONTRY SUR	VIABLE
5	18-429	SAN JOSE	VIABLE
6	18-431	PORTAL DE SAN CARLOS	VIABLE
7	18-019	URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA	VIABLE
8	18-201	URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III ETAPA	VIABLE
9	18-313	QUIROGA IX ETAPA	VIABLE
10	18-183	URBANIZACIÓN MARRUECO	VIABLE
11	18-349	Desarrollo la merced Sur	VIABLE
12	18-149	URBANIZACION PLAYON PLAYITA	VIABLE
13	18-213	PLAYON PLAYITA	VIABLE
14	18-071	DESARROLLO EL MIRADOR	VIABLE
15	18-053	DESARROLLO LOS CHIRCALES	VIABLE
16	18-257	PARQUE PALERMO SUR	VIABLE

- Que posteriormente se realizó por parte del contratista una propuesta de presupuesto de 16 parque por un valor de $ 4.807.436.825, donde por solicitud del Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe se solicitó se incluyera el parque granjas de san pablo y no se incluyó el presupuesto de los parques san Agustín debido a que inicialmente se iban a entregar diseños por parte del fondo de desarrollo local y el parque 18-294 URBANIZACIÓN AVENIDA DECIMA debido a que estaba pendiente una reunión con condensa para definir el alcance de la intervención.

- Que se realizaron observaciones sobre dicho presupuesto como se observa en el comité N°7.

- Que posteriormente en el comité N°8 el contratista hizo entrega de las memorias gráficas para realizar la revisión pertinente al presupuesto e hizo entrega de una programación general.

- Que se iniciaron actividades en el parque Quiroga XI con la demolición del muro con riesgo de volcamiento como se evidencia en el informe semanal N°1.

- Que posteriormente se realizó el cambio del apoyo de supervisión por parte de la alcaldía dado como apoyo a la supervisión el arquitecto Cristian Cerinza.

- Que se informó de la situación actual del contrato y se realizó una nueva revisión de los presupuestos donde se definió en mesa de trabajo del 25 de octubre (ACTA DE SEGUIMIENTO SEMANAL 11) las actividades definitivas para cada parque por debajo del valor contractual INICIAL, haciendo la claridad que el parque SAN AGUSTIN Se retiro de la lista de parques a ejecutar debido a una directriz de la entidad contratante.

- En cuanto a la ejecución se reportó el avance semanal conforme a lo establecido en los informes semanales.

Por medio del presente informe se realiza el primer cobro de obra e interventoria correspondiente al % de avance ejecutado segundo establecido en el informe semanal N°5, en concordancia con la forma de pago establecida en los contratos 127 de 2017 y 186 de 2018 de la localidad Rafael Uribe Uribe.

4.2 RENSAYOS DE LABORATORIOS REALIZADOS

Que a la fecha se realizaron 8 tomas de densidad para las tres (3) zonas de juegos infantiles ubicadas en el parque el mirador (el detalle se puede observar en el informe del contratista folio 38 y 39 .

4.3 PROGRAMACION DE OBRA.

Que el 27 de septiembre por vía mail hizo entrega de un cronograma general dando inicio a 5 parques Apartir del 25 de Septiembre, los cuales son:

18-019	URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA
18-201	URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III ETAPA
18-313	QUIROGA IX ETAPA
18-183	URBANIZACIÓN MARRUECO
18-071	DESARROLLO EL MIRADOR

Que al 31 de octubre se posee un avance programado de **5,45%** y un avance ejecutado del **4,37%.**

4.4 AVANCE DEL CONTRATO.

4.4.1 AVANCE FISICO

Se ha iniciado la ejecución en 4 parques

PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO	PORCENTAJE AVANCE FISICO	AVANCE PROGRAMADO
4,37%	**4,37%**	**5,45%**

4.5 ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Que mediante documento de Interventoría N°28 se entregó la aprobación de los ítems no previstos a la entidad contratante.

4.6 COMITÉ OBRA

Teniendo en cuenta una de las funciones básicas de la interventoría dentro del proyecto es la de mantener informada a la entidad contratante de los por menores del proyecto, hasta la fecha del presente informe se han realizado (4) Cuatro comités los cuales son:

COMITÉ	FECHA
Acta de reunión N°9	04 de Octubre de 2018
Acta de reunión N°10	11 de Octubre de 2018
Acta de reunión N°11	25 de Octubre de 2018

(Ver anexo 3. Actas de Comité).

4.7 SOLICITUDES MEDIANTE NOTA DE CAMPO

- Durante el periodo de análisis del presente informe no se presentaron notas de campo.

5 ASPECTOS AMBIENTALES

5.1 GENERALIDADES

El presente documento tiene como fin dar cumplimiento a los pliegos contractuales y servir como base para el seguimiento de la gestión desde el punto de vista ambiental.
Durante este periodo el contratista CONSORCIO PRP PARQUES realizó la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST) aprobados en el periodo anterior.
Con la aprobación del PMA la interventoría radica en la Secretaria Distrital de Ambiente el Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción PRCD con número de radicado 2018ER219599, dicho documento es necesario radicarlo para poder expedir el PIN ambiental.
En el desarrollo de la actividad de seguimiento se puede verificar la implementación del PMA y SST a través de los informes presentados por el consorcio, dicho informe se revisa y se aprueba en ellos se describen los diferentes componentes.

Actividades de gestión ambiental.

1. Se presentó el informe del periodo de desarrollo de Septiembre.

2. Se efectúa acompañamiento en las reuniones de inicio en los diferentes parques.

3. Se realizó aprobación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición a la interventoría.

4. Una vez radicado el PGRCD en la SDA el consorcio realiza en conjunto con el área ambiental de la Alcaldía Rafael Uribe Uribe y el consorcio la creación del PIN de la obra.

5. Se efectuó seguimiento a la gestión ambiental en los frentes de obra que se intervinieron, referente al cargue de RCD, instalación de cerramientos, orden, aseo y limpieza.

6. Se realiza acompañamiento a los diferentes comités de obra realizados en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para atender los temas referentes a los componentes Ambiental y SST del proyecto.

5.2 MANEJO DE FLORA Y FAUNA

Protección de arboles

El consorcio realiza aislamiento de los arboles presentes en las zonas de intervención a través de la implementación de polisombra verde.

5.3 MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

El consorcio realiza protección de sumideros en las zonas aledañas a los sitios de intervención a fin de proteger la caída de residuos y sedimentos provenientes de la obra al alcantarillado público.

5.4 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Con el fin de minimizar la dispersión de material particulado que pueda afectar la salud de los trabajadores, así mismo la dispersión que pueda afectar las viviendas

que se encuentran alrededor de la obra, el consorcio implemento polisombra en los sitios intervenidos.

5.5 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Para facilitar la clasificación y almacenamiento de los residuos generados en la etapa de construcción el consorcio implemento puntos ecológicos con bolsas blancas y negras para recolección y disposición temporal, luego se realiza la posterior entrega del material al operador del servicio de aseo que corresponda de acuerdo al punto de intervención. El consorcio no implementa canecas o contenedores de basura por temas de seguridad en los diferentes sitios de intervención.

5.5.1 Residuos De Construcción Y Demolición (Rcd's)

Registro traslado adecuado de materiales y escombros

La interventoría radica el plan de gestión RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente, una vez se realizó este trámite se entrega número de radicado al consorcio para que este a su vez genere el PIN ambiental en la plataforma de la SDA, con el PIN generado el consorcio realiza la respectiva gestión para la adecuada disposición de RCD provenientes de la obra. Durante este periodo el consorcio realiza la disposición de los RCD dichos soportes se entregaran en el periodo siguiente de acuerdo a los tiempos de expedición de los certificados entregados por la empresa recolectora de RCD.
La disposición de RCD se realiza en volquetas contratadas por el consorcio, se verifica que cuenten con el registro y pin ambiental de transporte emitido por la SDA.

Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de volquetas, el constructor debe coordinar la salida de escombros de tal forma que no exista estacionamiento temporal en vía pública, ni obstrucción de tránsito.

Adicionalmente, se deberá implementar la señalización necesaria de tal manera que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal.

Los escombros y residuos de materiales serán trasladados en volquetas, se cargan volúmenes acordes con la capacidad del contenedor o volcó, El cargue se realizara en forma mecánica, la carga saldrá cubierta en pro de minimizar la dispersión de material y después de que se inicia el traslado del material se realiza la limpieza de llantas y de calle cumpliendo así lo estipulado en el PMA.

Una vez se verifiquen las cantidades de RCD dispuestas durante el periodo se cargaran los datos en el aplicativo de la SDA acompañando al consorcio y en compañía de la supervisión de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

5.5.2 Manejo de material orgánico

Durante este periodo no se realizó el retiro de material de excavación y demolición en los diferentes parques.

5.5.3 Acopio, manejo y disposición final de residuos peligrosos

A la fecha no se han generado residuos peligrosos en el contrato.

Acopio, manejo y disposición final de combustible

Hasta la fecha de este informe no se puede indicar el acopio ni el manejo de combustible ya que no se tiene maquinaria en las instalaciones de la obra.

Capacitaciones ambientales

Para el periodo que registra este informe el contratista aporta los certificados y listados de asistencia a las diferentes capacitaciones ambientales.

5.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro del marco de seguridad industrial se ha requerido al contratista tener en cuenta los parámetros establecidos para este tipo de obras, donde el personal debe contar con los implementos necesarios para realizar sus actividades con la protección que este demanda.

Se pudo evidenciar el uso de los siguientes elementos utilizados por el personal de obra:

- Protección auditiva (tapa oídos)
- Mono gafas
- Tapa bocas
- Casco de obra

- Overol distintivo del Consorcio.
- Botas con punta de acero
- Guantes, entre otros.
- .

(ver anexo: informe mensual del contratista).

5.7 SALUD OCUPACIONAL

Se verifico que el contratista se encuentra cumpliendo con las afiliaciones de seguridad social del personal que labora en la obra teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Carnet de identificación del personal.
- Control del personal de obra y afiliaciones a los sistemas de seguridad social y salud.

El contratista en el desarrollo de sus actividades anexo los siguientes documentos en el informe del contratista del presente periodo los cuales se verificaron y se aprobaron. (ver anexo 6. informe contratista)

(ANEXOS INFORME CONTRATISTA)

1. ANEXO 1. FORMATO CONTROL DE MATERIALES
2. ANEXO 2. FORMATO CONTROL DE SUMIDEROS
3. ANEXO 3. FORMATO INDIVIDUOS ARBOREOS
4. ANEXO 4. CONTROL DE RCD
5. ANEXO 5. COPIA SOPORTE VALES RCD
6. ANEXO 6.FORMATO DE SEGUIMIENTO
7. ANEXO 7. ARCHIVO EXCEL CSV SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
8. ANEXO 8. FORMATO REUTILIZACION IN SITU

6 ASPECTOS SOCIALES

Actividades realizadas

Tabla 1. Relación de actividades realizadas por el área social de interventoría.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Socializaciones	Octubre 1 Octubre 11 Octubre 24 Octubre 27	Interventoría
Revisión actas de vecindad	Conforme se realiza el levantamiento de las mismas	Interventoría

Durante el periodo del presente informe solo se realizó una socialización de inicio de obra el día lunes 1 de octubre en el parque Urbanización Quiroga I, II y III – código 18-201, teniendo en cuenta que a la primera convocatoria no asistió ningún habitante de la comunidad, por lo cual se reprograma nuevamente y asiste el presidente de la JAC, además del acompañamiento del área técnica y social por parte del contratista e interventoría. (Se anexa planilla de asistencia y acta de reunión)

Imagen 1 Y 2. Socialización Urbanización Quiroga I, II y III



Fuente propia



Fuente propia

De igual manera los días 11, 24 y 27 de octubre se realizaron socializaciones de diagnóstico en los parques Desarrollo El Mirador – código 18-071 y Granjas de San

Pablo – código 18-093. Lo anterior con el fin de identificar con la comunidad de dichos parques, las principales necesidades en cuanto al mantenimiento de los mismos. (Se adjuntan planillas de asistencia y actas de reunión)

Por otro lado se realizó revisión de actas de vecindad levantadas en los predios aledaños a los parques Urbanización Marruecos – código 18-183 y Urbanización Quiroga I, II y III etapa – código 18-201.

Finalmente se verifica la instalación de valla informativa en los parques en donde ya se iniciaron actividades de obra.

Imagen 3. Valla informativa Desarrollo Palermo Sur



Fuente propia

Imagen 4. Valla informativa Desarrollo El Mirador



Fuente propia

Imagen 5. Valla informativa Urbanización Quiroga I, II y III



Fuente propia

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Como conclusión general la interventoría estima que el contratista ha de mantener el avance de actividades tal y como se ha venido manejando para cumplir con el objeto del contrato dentro del tiempo estipulado, sin embargo, se debe definir en primera instancia los presupuestos iniciales de los parques que se ejecutaron para dar inicio las actividades de obra.

7.2 RECOMENDACIONES

En lo que ha transcurrido del contrato se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Es importante que el contratista cumpla con los tiempos pactados en la programación.
- Tener en cuenta los procedimientos para desechos de materiales e insumos
- Entregar junto con los informes mensuales o cuando se indique los certificados de calidad de los materiales utilizados en obra.
- Responder oportunamente los requerimientos hechos por la interventoría y/o la entidad contratante dentro de los plazos determinados.
- Cumplir el porcentaje de personal establecido en las especificaciones técnicas.

8 ANEXOS

Anexo.1 Contratos.
Anexo.2 Actas De Inicio.
Anexo 3. Actas de comités
Anexo 4. Informes Semanales
Anexo 5. Correspondencia.
Anexo 6. Informe del Contratista.
Anexo 7. Planillas de aportes parafiscales.
Anexo 8. Documentos °1 cobro Interventoria.